



ACUERDO n.º **251** DE 2021
17 de Agosto

1

Por el cual se modifica el acuerdo del Consejo Académico n.º 399 del 27 de octubre de 2020, que aprobó el calendario académico de la III Cohorte de la Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la directiva ministerial n.º 04 del 22 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, dirigida a las instituciones de educación superior y aquellas autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior, señala que debido a la velocidad de la propagación del COVID - 19 y su escala de transmisión debe evitarse la concentración de personas en los escenarios educativos, por lo que es necesario que las instituciones de educación superior dentro de su autonomía diseñen planes y estrategias que faciliten el desarrollo de los planes de estudio sin la necesidad de la presencialidad de los estudiantes, garantizando en todo caso las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.
- d. Que es necesario modificar el calendario académico por solicitudes recibidas por parte de los estudiantes debido a falta de recursos para continuar con la especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en Bucaramanga.
- e. que el profesor Julián Ernesto Jaramillo Ibarra, coordinador de la especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la III cohorte del programa, en Bucaramanga, debido a la situación de salud pública que se presenta en el país y en atención a las directrices institucionales.
- f. Que, en razón de lo anterior, el coordinador de la Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización elaboró la modificación del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del reglamento general de posgrado y fue avalado por el consejo de escuela de ingeniería de Mecánica según acta n.º 23 del 13 de julio de 2021, conforme a lo expresado en el reglamento general de posgrados.
- g. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto en Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

A C U E R D A :

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la III Cohorte de la Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en Bucaramanga.



ACUERDO n.º **251** DE 2021
17 de Agosto

2

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 25	Matrícula académica.
Agosto 27	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Septiembre 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 26	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Diciembre 13	Entrega de liquidaciones.
Diciembre 13	Inicio pago de matrícula.
Diciembre 27	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

2022

Enero 19	Matrícula académica.
Enero 20	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Febrero 3	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 10	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Abril 28	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Mayo 5	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º **251** DE 2021
17 de Agosto

3

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|---------|------------------------------------|
| Mayo 8 | Entrega de liquidaciones. |
| Mayo 8 | Inicio pago de matrícula. |
| Mayo 23 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|--------------|--|
| Mayo 25 | Matrícula académica. |
| Mayo 26 | Iniciación de clases del sexto periodo académico. |
| Junio 9 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Junio 16 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Agosto 25 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Septiembre 1 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|---------------|------------------------------------|
| Septiembre 4 | Entrega de liquidaciones. |
| Septiembre 4 | Inicio pago de matrícula. |
| Septiembre 18 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|---------------|--|
| Septiembre 21 | Matrícula académica. |
| Septiembre 22 | Iniciación de clases del séptimo periodo académico. |
| Octubre 6 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Octubre 13 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |

2023

- | | |
|----------|--|
| Enero 26 | Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones). |
|----------|--|



ACUERDO n.º **251** DE 2021
17 de Agosto

4

Febrero 2 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 5 Entrega de liquidaciones.
Febrero 5 Inicio pago de matrícula.
Febrero 19 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 22 Matrícula académica.
Febrero 23 Iniciación de clases del octavo periodo académico.
Marzo 8 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 15 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 24 Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
Mayo 31 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,